Mártes 29 de Diciembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 619

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores de la campaña é interior cuyos abonos vencen el 31 de Diciembre, se sirvan renovar su suscricion antes de la expiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

TELEGRAMAS

En la Prefectura Marítima se recibió ayer el siguiente telégrama, lo cual prueba que hay cuando menos exageracion en la referencia que hace *El Diario* sobre lo ocurrido en la Sub-Prefectura del Puerto de la Ensenada:

Herculano Oliver, Sub-Prefecto de la Ensenada, al Sr. Prefecto Marítimo.

«Oficial.—Ayudante Malvido bajó á esa Capital á presentarse á esa Prefectura Marítima. Por aqui no hay ninguna novedad».

—

Jujuy, Diciembre 27—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Este Comité se ha impuesto del telegrama de Vd., en el que comunica la proposicion hecha al Dr. Juarez por los candidatos de oposicion. Interpretando los sentimientos del Partido Liberal de Jujuy, este Comité Directivo declara por mi intermedio que persistirá en sus trabajos en favor de la candidatura del Dr. Juarez Celman, la cual representa una bandera que no es posible abandonar en medio de la jornada, sin que ello importe defraudar las esperanzas de la inmensa mayoría del pueblo argentino.

Para los otros candidatos les es muy fácil renunciar lo que no tienen, mientras que el Dr. Juarez no puede sustraerse á la voluntad de su partido popular, que ha ligado á su nombre sus mas nobles y patrióticas aspiraciones.

Lo saluda atentamente—*Manuel Padilla*, Presidente—*Manuel Coria*, Secretario—*José S. Cuñado—José Quintana.*

—

Santiago, Diciembre 27—*A. Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Como miembro del Comité Directivo del Partido Nacional, le manifiesto mi opinion acerca de la renuncia del Dr. Juarez.

Creo que nuestro Partido no debe aceptar transaccion alguna que no lleve por base la candidatura Juarez Celman.

Solo la impotencia de nuestros enemigos ha podido inspirarles semejante proposion.—Su afectísimo—*Rodolfo Freyre.*

—

Azul, Diciembre 27.—*A. Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Tenemos la satisfaccion de felicitar á Vd. atentamente por la valiente actitud asumida en presencia de la coalicion de los candidatos contrarios.

Sus patrióticas palabras han retemplado el espíritu de nuestros amigos, preparándolos con entusiasmo para la lucha. —*Nicolás Ocampo—Fran is o Leyria.*

—

Tucuman, Diciembre 27.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Na ional.*—A nombre de todos los amigos politicós de la Provincia, me es agradable manifestarle que no podemos aceptar las conclusiones á que han llegado los tres candidatos vencidos, proponiendo la eliminacion de la candidatura del Dr. Jaarez en términos ofensivos para el partido que lo sostiene, que si bien puede ser tolerante para las opiniones de sus adversarios, no está en el caso de consentir, como mayoría efectiva, acuerdos estraños é inconsideradamente convenidos sin su intervencion.

Por la inscripcion nacional representamos tres cuartas partes de la opinion. Somos los mas, y no debemos aceptar la imposicion de los menos, nacida de conferencias en que no hemos intervenido y donde hemos sido injustamente apreciados.—*José Padilla.*

—

Colon, Diciembre 27.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—En conocimiento de lo resuelto en reunion de candidatos vencidos, este Centro acordó en reunion de anoche, telegrafiar á Vd. protestando contra cualquier arreglo que se haga bajo eliminacion de la candidatura del Dr. Juarez, pues piensa que toda proposicion en este sentido es absurda á los propósitos del Partido Nacional.

Saludándolo — *Ciriaco Barragan*, Presidente.—*A. E. Sanguinetti*, Vice Presidente. —*Martin Ahumada, Ramon A. Nollares*, Secretarios.—*M. E. Soarez.—Avelino Latorre. —D. Gonzalez.*—*José Mallarez.*

—

San Nicolás, Diciembre 28.—*A. Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Lo felicito por su telegrama-circular sobre nuestro candidato.—*Meliton Cernadas.*

SI ENVIDAN, QUIERO!

RECTIFICACIONES LITERARIAS

Francamente, no es linda la especulacion intelectual del *Diario* de ayer, titulada «El jóven Telémaco».

Carece completamente de talento;—y aun nos aventuraríamos á decir que su autor no está muy al corriente del argumento que manosea con aparente y exajerada familiaridad.

Supongamos—ya que así se desea—que don Ataliva Roca y don Bruno Quintana hayan tirado un consejo á los oidos del Dr. Juarez Celman;... que cada uno es muy dueño de dar consejos á quien se le antoje, dejándole siempre el derecho de aceptarlos ó rechazarlos.

Pero esto no es bastante para autorizar el dictado de Mentor dado al primero, el de Nestor dado al segundo, y de jóven Telémaco dado al tercero.

Un consejo, es un consejo; y nada mas. El hecho de darlo, no revela el fondo de un carácter, ni mucho menos el de la persona á quien ha sido dirigido.

Yo, FIGARO, puedo, por ejemplo, amanecer de buen humor un dia, y sentarme á escribir consejos á Rocha. á Damico, á Jovita, etc., á todos los de la banda de La Plata, exhortandolos á volver al buen camino de la honradez, en nombre de los propios intereses de ellos, pues ya se han enriquecido lo bastante con los dineros públicos y es peligroso que si siguen abusando de la paciencia del pueblo, se llene la medida, rebose el vaso de la paciencia, y sobrevenga algun estallido que los deje sin el pan y sin la torta.

Pero esto no nos daria á nosotros ningun parecido con Mentor ó con Nestor, ni á los espoliadores de Tolosa con el incauto hijo de Penélope.

Hacer tal comparacion, importaría tanto como no conocer el fondo, el alma, la intencion da aquel libro que se ha leido sin criterio, escrito para educacion de reyes.

Las escenas de aquel poema exquisito, aplicadas á la vida argentina, no podrian nunca desarrollarse en la severísima, en la muy austera, en la adusta ciudad de Córdoba.

Las plantas de los trópicos, no pueden ser trasplantadas á las regiones glaciales, sino por manos de imbéciles ó de locos.

El naranjo da frutos dorados, aromáticos y sabrosos; sus azahares purifican y embalsaman la atmósfera una cuadra á la redonda; su sombra es grata al caminante fatigado y restaurante de sus fuerzas extenuadas; su madera es dura y lustrosa, excelente para quemarse como leña y apreciable para trabajos de arte—es un árbol completo—pero no os dejeis delumbrar por sus bellas calidades y lleveis vuestra torpeza hasta el grado de arrancarlo del sitio en que vive lozano, nadando en fuentes de savia vigorosa y plantarlo en un erial; porque se marchitará en un dia, volteará su hoja en una semana, se secará, morirá en un mes!

Acordaos que «El jóven Telémaco» ha sido escrito por un Obispo de génio para formar el alma de un rey niño, y buscad en las mas peligrosas inclinaciones del alma humana el delicadísimo espíritu de ese libro admirable.

Allá, en la gruta encantada de Calipso, donde todo es amor, luz, armonia—es decir, en el chalet de Damico—ahí pueden sin violencia desarrollarse sus escenas, con solo agregar los progresos que el infinito arte de gozar ha realizado desde la destruccion de Troya hasta la fundacion de La Plata.

En literatura, ¡oh imberbes redactores del *Diario!* no es permitido manosear un argumento sin conocerlo á fondo.

Leed otra vez con el auxilio de este fósforo que os ofrecemos para alumbrar el camino: *Calypso ne pouvait se consoler*... ahi, ahi, en ese palacio de hadas, en esa morada encantada que pierde su fondo y oculta sus misterios en un interminable bosque de encaliptus enmarañados, mientras levanta su frente orgullosa y cierra con su fachada monumental una ancha calle de la novísima Cartago, ahi hay consuelo para todas las afliccciones de la tierra, hay bálsamo para todas las heridas que la imbecilidad humana ha calificado de incurables!

El ideal supremo es tan vario como las inclinaciones de las almas que aspiran á realizarlo: el cielo, para los ascetas que nunca vivieron en el mundo de la realidad y que no hicieron mas que rosar la tierra con el extremo de sus alas; la gruta de Calipso, para los hombres que salian de la edad de bronce, en plenos tiempos heróicos, y volvian á Grecia cantando los himnos de la destrucion de Troya; el chalet de Damico, para está mezcla de bizantinos y cortajineses que han alzado en los pantanos de La Plata sus tiendas de gitanos hartos de oro y sedientos de placeres!

Si la educacion del bailarin que hoy gobierna la Provincia de Buenos Aires le hubiese sido confiada al sabio autor del *Jóven Telémaco*, es seguro que habria escrito el mismo libro—con esta sola diferencia: poner en tono de reconvencion lo que allá está puesto en tono de consejo: pues el rey niño para quien fué escrito, era entónces honesto, dulce, mansito, y fué bueno hasta despues; mientras que Damico, fué pecador y tenia el alma endurecida desde su mas tierna infancia.

Y si *El Diario* no fuese tan audaz, no provocaría estas pequeñas é inocentes rectificaciones literarias, puramente literarias.

MANOLITO GASQUES

LAS MALAS MAÑAS

Los lectores del *Censor* se espantan de la facilidad y sangre fría con que su redactor estampa las mas fabulosas mentiras.

Pero no les sucede eso sino porque ignoran que se trata de un embustero de raza.

Si hubiesen leido *Re uerdos de Provincia*...

Vamos á obsequiar á nuestros lectores con algunos parrafitos exquisitos, que les servirán para esplicarse todo lo que en adelante lean en el *Censor*.

En la página 148 del tomo III de la edicion de las obras de Sarmiento costeada por el Gobierno Nacional, se lee: « La familia de los « Sarmientos tiene en San Juan una no dis« putada reputacion, que han heredado de « padres á hijos, diréło con mucha mortifi« cacion mia, *de embusteros*. Nadie les ha « negado esta calidad, y yo les he visto dar « dar tan relevantes pruebas de esta innata « y adorable disposicion, que no me queda « duda de que es alguna calidad de familia».

De tal palo, tal astilla.

Esta facultad de la mentira, trasmitida de padres á hijos—ó de abuelos á nietos en la ley del atavismo—es lo que llamanos *heren ia fisiológica*.

Manolito Gasques era descendiente de los Sarmientos de Andalucía.

Oigámoslo mentir. Dice al pié de la misma página y comienzo de la siguiente: « En la « escuela me distinguí siempre por una vera« cidad ejemplar, á tal punto que los maes« tros la recompensaban proponiéndola de mo« delo á los alumnos, citándola con encomio, « ratificándome mas y mas en mi propósito « de ser siempre veraz, propósito que ha en« trado á formar el fondo de mi carácter, y « de que dan testimonio todos los actos de « mi vida».

Que te quedas corto, Manolito!

Pero, ahí está su vida entera para probar que todo es mentira; pues el autor de estos *Recuerdos de Provincia* no ha sido otra cosa que una mentira en accion.

Sigamos trascribiendo, y se verá.

En la pájina 163, habla de su afan por aprenderlo todo—sin exceptuar la lengua francesa. Oigámoslo:

« Vínome la idea de aprenderlo con un « francés soldado de Napoleon, que no sabía « castellano, ni conocía la gramática de su « idioma.—Pero la codicia se me habia des« pertado á la vista de una biblioteca en fran« cés, perteneciente á don José Ignacio de la « Rosa, y con una gramática y un diccionario « prestados, al mes once dias de comenzado « el solitario aprendizaje, habia traducido « doce volúmenes, entre ellos las *Memorias* « de Josefina ».

Que se lo cuente á su madre!

Un animal que no sabe una palabra de francés, ni tiene la menor idea de lo que son los diptongos, ni estudios regulares de Colegio que puedan siquiera en parte suplir esa falta; y sin mas auxilio que una gramática y un diccionario *prestados*, ni mas elementos propios que un soldado de Napoleon *que no sabe el astellano*, y que, por anadidura, *no onoce la gramática de su idioma*, es incapaz de darse cuenta del contenido de un volúmen en el espacio de tres meses.

Sin embargo, ese mismo animal, sin mas elementos que esos (pero llamándose Manolito Gasques (a) Domingo J. Sarmiento) *ha traducido* (¡¡horror!!) *doce volúmenes* (¡terror!) *á los cuarenta dias de omenzado el aprendizaje* (¡¡pavor!!)—

Bien se ve que es embustero de raza, y que tiene el alma encallecida en la mentira!

Y sigue, al doblar la misma hoja, al comienzo de la pájina 164... «Catorce años he puesto despues en aprender á pronunciar el francés»... Cómo seria de bruto!... Es necesario tener la lengua mas dura que los talones para ocupar tanto tiempo y tanto esfuerzo en domesticarla hasta darle la sencilla flexibilidad que exije la lengua francesa... Pero consuélenos, para desagravio del organismo humano, la seguridad de que todo eso es mentira.

Otra trascripcion para terminar esta curiosa tarea que nos hemos impuesto en obsequio á los que se espantan al leer *El Censor*. Ahora trata de aprender el inglés. Es dependiente de tienda; y en las horas de ócio que le dejan sus quehaceres (horas, por supuesto, muy contadas y muy cortas), asistido por su maestro Richard, á quien paga media onza de oro por mes, le mete el diente al durísimo idioma de Shakespeare... Manolito! Manolito!!...

« Fuíme á Copiapó, y mayordomo indigno « de la *Colorada*, que tanta plata en barra « escondia á mis ojos, traduje, *á volúmen « por dia*, los sesenta de la coleccion de no« velas de Waltter Scott, y otras muchas « obras que debí á la oficiosidad de Mr. « Eduardo Abott».

Hé ahi un mal mayordomo, un pésimo mayordomo, un *indigno* mayordomo de la *Colorada*, quien en vez de atender sus quehaceres, se ocupa de traducir novelas... y traducirlas de una idioma que no conoce lo bastante para poder hacerse entender cuando apremiado por el hambre ó la sed quisiera pedir pan ó agua.

Pero, no se trata de eso: se trata, pura y simplemente, de las mentiras de Manolito Gasques.

El ha traducido del inglés (que ignora) *á volúmen por dia*, en sesenta dias, los sesenta volúmenes de las novelas de Sir Waltter Scott!

Un racional que posea la lengua inglesa y que tenga la resistencia de uu caballo, no tiene bastante tiempo material, trasnochando, *para leer* (no decimos para traducir con auxilio de diccionario) en sesenta dias los sesenta volúmenes de las novelas de Waltter Scott —*á volúmen por dia*.

Pero Manolito Gasques, que no lo posee y que tiene que recurrir al diccionario dos veces en cada línea, y que tiene además que atender su puesto de mayordomo, *tradu e* un volúmen diario, y todavía le sobra tiempo y se queda con ganas de seguir trabajando...

... sin contar con las dificultades de diccion y exquisitos jiros clásicos de la frase que han hecho conceptuar las obras de Scott, durante mucho tiempo, como de imposible traduccion!

Ahi tienen los lectores del *Censor* la clave que necesitan.

Es embustero de raza.

CLERICALES

La incompatibilidad de la vida moderna y del clericalismo tiene que manifestarse.

Es la guerra sin tregua. Como los Judios en el Imperio Romano, esperan los clericales la soberania de Estado independiente en el Estado.

El fanatismo creó la sociedad apartada con su presidente propio.

En su teocracia restaurada, segun el tipo judaico, no se someten al derecho comun.

En nombre del derecho divino, niegan el Estado moderno fundado sobre las relaciones civiles y el contrato social.

Intolerantes, no pueden acomodarse á las exigencias de la sociedad.

Si están dominando y no pueden perseguir, se creen perseguidos.

Esclusivamente protegidos, procuran hacer imposible la existencia á otros cultos.

De hecho, no están en el derecho comun, sino en el privilegio, en el monopolio; reclaman garantias especiales, leyes de escepcion, candidato propio á la Presidencia.

Quieren gozar de las ventajas de la libertad sin participar de sus sacrificios, y al mismo tiempo de los beneficios de la esclavitud sin someterse á su Patrono.

Son semejantes á esos cucos célebres por el instinto de poner sus huevos en los nidos de otras aves insectívoras.

Así en el nido sud-americano están los cucos de toda especie monacal.

Es verdad que al monopolio del Estado, á la dictadura, al despotismo del César, es necesaria esa oposicion.

Pero por antipatía, por odio, ó por rabia, no irán los liberales hasta las persecuciones.

A pesar de las agresiones, de las provocaciones de los clericales, quedarán en el dominio puramente civil, sin combinacion con la teocracia.

Entre la teocracia papal, mas y mas absolutista bajo las formas mas cultas de Leon XIII, y el Estado laico, es inevitable la lucha

Es el derecho canónico, el Syllabus ó cualquier Encíclica inconciliable con el derecho humano, natural y civil.

Con fé ciega, sin considerar las fuerzas del mundo moderno, le han declarado la guerra.

En el fondo de la coalicion reaccionaria de los tres candidatos, está intrigando el clericalismo, pues que poco le importa de Irigoyen, Rocha ó Gorostiaga, con tal que el elegido se ponga al muy humilde servicio de la Iglesia, es decir, del Papa.

No son, pues, los tres compadres mas que medios, *mediums* espiritistas, baston en la mano del jesuitismo para el mismo fin: el poder temporal restaurado del papado.

Es el fin justificando los *mediums* y canonizando al santo Gorostiaga.

¿Cómo puede el señor Irigoyen, que firmó la expulsion del nuncio Matera, por ese motivo de intromision en el dominio nacional, representar ese papel de instrumento jesuítico?

Sería inesplicable, si ya en el gobierno del *cura* de Santa Fé, no hubiera seguido la misma política de necedad.

En esta eleccion presidencial se trata menos de personas que de principios del derecho moderno.

CUERPEANDO

Qué es esto? Registramos los diarios de la tarde pertenecientes á *la liga*, y no hallamos una sola palabra que se refiera á la cuestion del dia—es decir—á la nueva cita que debia darles don Bartolo á los candidatos.

Cualquiera pensaria que han comido sebo.

Ni chistan!—No parece sino que cada uno de los candidatos se ha apercibido ya de la buena intencion de sus otros dos socios, y que tratan los tres de *mezquinarse el cuerpo*.

Este proceder de parte de Rocha, no tendria nada de estraño; pues era su papel, es su plan,—y seguramente lo pondrá en ejecucion si mas tarde tratan de reunirse para llegar á una proposicion *concreta*.

De parte de Irigoyen, tampoco nos estraña mucho; porque estamos segurísimos de que hoy, el muy bueno de don Bernardo se estará agarrando la cabeza y preguntándose con exquisita circunspeccion: Señor! señor! señor! entre qué gentes me he metido?

Pero, de parte de Gorostiaga, nos estraña mucho, muchísimo, porque, no teniendo qué perder, no tiene por qué temer.

No deberia *cuerpearles* á sus futuros socios, pues debe estar convencido de que ellos no van á pedirle nada... ¡Demasiado saben que nada tiene!.

Huirles el bulto, es, pues, inferirles una ofensa gratuita. Esa evolucion solo es permitida á los que llevan dinero y ven venir un *pechador*.

Ante esta insólita actitud de los tres confabulados contra el derecho electoral, *asistidos por Mitre*, nos creemos autorizados para suponer que no tendremos Presidente en virtud de un parto clandestino, sino en virtud de una eleccion popular lisa y llana, praticada á la luz del dia, como lo manda la Constitucion.

COMUNICACION

Santa-Fé, Diciembre 26.

Sr. D. Antonino C. Cambaceres.—Buenos Aires.

Por engargo de la Junta General de Gobierno del Partido Constitucional, tengo el honor de trasc[r]ibir á Vd. el telegrama que con esta fecha se le ha dirigido al Dr. Juarez Celman sobre union de los partidos enemigos á la causa que defendemos:

« *Sr. Dr. D. M. Juarez Celman.*—Córdoba.

« La Junta General de Gobierno que suscribe, representante del Gran Partido Constitucional de la Provincia, consecuente siempre con las ideas elevadas que lo impulsaron á elegir en Vd. al llamado á ocupar el puesto mas elevado de la República, viene nuevamente, en vista de la liga de amalgamados partidos, que se proyecta en contra de su candidatura, á ofrecer como siempre las decisiones de sus esfuerzos.

« En la Provincia de Santa Fé no hay otro partido organizado que el Constitucional, que ha proclamado á Vd., espontáneamente para ocupar la primer magistratura del país, y por esta razon la Junta General de Gobierno ha resuelto manifestar á Vd. que habiendo sido levantada su candidatura por el partido que representa, no es Vd. dueño ni de entrar en transacciones sobre candidaturas, ni eliminar la suya, que no pertenece á Vd. sino al Gran Partido Autonomista Nacional, que lo ha proclamado, porque, cualquiera otra conducta contraria, falsearía los derechos y la libertad del pueblo de esta Provincia, preparado sin vacilaciones para la lucha. Ignacio Crespo, Presidente; Manuel Escalante, Vice-Presidente; Florentino Loza, Secretario; M. Rodriguez Galisteo, M. F. Fernandez, José R. Aldao, Marcial Candioti, Mariano Lopez, Rafael M. Funes, Cayetano Baedurix, Pablo Gomez, Tomás Cullen.

Sin otro motivo, nos es grato ponernos como siempre á su disposicion.

Ignacio Crespo,
Presidente.

Florentino Loza,
Secretario.

COSAS DE CASA

El único diario *antigualla* que cayó en la gastada broma de los inocentes, fué *La Lechuza*.

Ella debia ser, porque es el último giron de niebla que dejó el oscurantismo sobre la prensa argentina.

Ella y *La Voz de Aneiros* aun se proyectan sobre la Capital como una sola nube de la pasada tormenta; pero no echan agua.

Tres Pampinas estuvo gracioso con su *inocentada*.

Que le aumenten el maiz.

D. Manuel Gorostiaga compró una finca en el *boulevard* Callao en la suma de 20,100 nacionales.

Pucha que anda *platudo* D. Manuel! Parece rochista.

Hemos sido obsequiados con el almanaque de *El Mosquito*,

Todos los trabajos que salen de los talleres de *El Mosquito* son preciosos, y el almanaque está en ese caso.

La Convencion trae de FIGARO el artículo novelesco intitulado: «El crímen por el crímen».

D. Facundo le pasó el *encuentro* al municipio de Chivilcoy.

—Me deben una manzana de terreno. (La de la estacion, por si acaso, para no perjudicarse).

—No le debemos nada. No llenó Vd. los requisitos de la ley.

—Pícaros! A Rocha le dieron una manzana en La Plata, y á mí ni un cigarro!

El Sr. Caronti, Presidente del Club Juarista de Bahia Blanca, se halla en esta capital, desde ayer.

Nos complacemos en saludarlo.

D. Bartolo dirijió una atenta carta al Dr. J. A. Garcia, dándole las gracias por el desempeño de su mision, y manifestándole que daria cuenta de la contestacion del Dr. Juarez á los tres candidatos de quienes él habia recibido el encargo de solicilar la conferencia.

Le pedia tambien que agradeciese y retribuyese al Dr. Juarez Celman los ofrecimientos personales que le habia hecho. Queda así definitivamente concluida la mision del Dr. Garcia.

Hace mas de ocho dias que los diarios rochistas no copian nada de *El Censor*.

Por qué tanta indiferencia en tan poco tiempo?

El caballero Belin podia cantar á los rochistas:

> En vano amor me juraste
> Entre tus zalamerías,
> Ya ves como me olvidaste
> Al correr de pocos dias.

El Dr. D. Julio Rodriguez dijo en la asamblea santista, que Santos *ha derrocado de un tajo una tiranía*.

Cuál es esa tiranía, D. Julio?

Se refiere Vd. al gobierno de Latorre, del cual Vd. recibía sueldo?

Esa es la tirania que derrocó Santos?

Qué espada brava la de sú actual patron para mellar la espada de su patron anterior!

Y desde el Uruguay hizo el *derroque*, por que allí estaba Santos cuando renunció el Presidente Latorre.

Ah! doctor ¡Qué mala memoria tiene Vd.!

En Santa Cruz y Palma Sola tiene la mirada fija D. Bernardo,

Rocha trata de oponer á la popularidad de su socio en Santa Cruz y Palma Sola, la proclamacion en Currumalan.

Con la lista de los rochistas de ese gran centro, tiene Rocha como derrotar á D. Bernardo.

Sociedad Cosmopolita de P. M.—Esta Sociedad se reunió el Domingo pasado en asamblea general, en la que la Comision Directiva dió cuenta del estado en que se encuentra.

De los apuntes que hemos tomado de la Memoria administrativa, resulta que dicha institucion tiene 600 socios y un capital de 10.200 $ m|n. habiendo gastado 2200 $ en el mantenimiento de una escuela comercial gratuita y pagado 700 $ m|n á los socios enfermos y sin trabajo.

Pueden los dependientes de comercio enorgullecerse de tener una Sociedad que honra al gremio y al pais.

El Sr. Dr. D. Enrique, D. Parodi fué reelejido Presidente por unanimidad.

No cree el que atorra en FÍGARO que el liberalismo consiste en defender un *fraile* impuro y bribon, por el solo hecho de que dice que es protestante; pero tampoco consiste en buscar leyes de escepcion, de derecho *canónico* para impedir al fraile, al sacerdote, como tal, su matrimonio.

No es por el hecho de que se dice protestante, es por el hecho de que es *hombre*, que consiste el clericalismo del folletinista y del noticiero de *La Crónica*, á atacarle.

Si hubiera quedado fraile, aunque impuro y bribon, sacerdote para siempre, segun el consejo de los jesuitas y la jurisprudencia del señor Pizarro, no se hubiera divulgado por *La Crónica* ese escándalo clerical.

La respuesta á los cargos *judiciales* se buscará, en efecto, en el folletin.

Hasta hoy no se halló otro cargo que el clerical.

**

SECCION AMENA

Lohengrin

—Lohengrin es un hombre sin tacha. No hay virtud que no practique, y especialmente la de la caridad. Es un filántropo. Tómalo por modelo, hijo mio, tú en quien deseo ver brillar todas las bondades humanas.

—Oigo decir que el Sr. Lohengrin es muy pobre, papá.

—Ahí está el mayor mérito de sus acciones. Es en efecto muy pobre; pero vive contento en esa casilla de madera que se destaca sobre el terreno vacío como un templo en un desierto. Ahí reune á los pobres que puede, y parte con ellos el pan que gana con el sudor del trabajo.

—Sin embargo, la casilla y el terreno algo valen, papá. Ya no es tan pobre.

—El terreno no es de él, y la casilla apenas vale cien pesos fuertes. El trabajo que hace es el de mandadero, y jamás le pone precio; le dan lo que les parece bien,

—Y ese hombre anciano que vive con él, ¿es su padre?

—No; ese anciano es un mendigo enfermo, á quien Lohengrin cuida y atiende con admirable solicitud.

Y esos otros tres hombres que están siempre en la casilla?

—Son tres desgraciados que no tienen trabajo, y á quienes mantiene el bueno de Lohengrin, hasta que puedan ocuparse en algo.

—Qué excelente es ese pobre Lohengrin! Cuando yo tenga mucho dinero, le haré buenos regalos.

—Harás bien, hijo mio. Pocos son los hombres de ese temple, con que cuenta la humanidad.

Hoy que el egoismo es tanto, hay que congratularse de hallar en una humilde posicion, hombres que, como Lohengrin, sirvan de báculo á sus semejantes para salir del escabroso camino donde el destino los deja hambrientos y solos.

Cuando te sientas abatido y fatigado en el camino de la vida; cuando la miseria tiente tu corazon para perderlo, acuérdate de Lohengrin, imítalo, y sentirás fuerte el ánimo.

Las prácticas de la virtud fortalecen el espíritu.

—Siempre me acordaré de que el Sr. Lohengrin trabaja para aliviar las miserias de su prójimo y vive contento con la mitad de lo que le hace falta.

Qué lindo es hacer bien! Qué dulce la sonrisa de satisfaccion que nos ofrecen los pobres, al recibir nuestros auxilios!

—Sí, hijo, es muy bello. En medio de la mas dificultosa posicion, halla el hombre un placer igual al de los potentados. Ese placer es el de socorrer al desgraciado.

Por eso es tan feliz Lohengrin.

Tú lo verás, ágil, contento, sonriendo siempre su labio bondadoso, ganando allí lo que regala mas allá. Es una ráfaga de caridad que roza todas las frentes.

—Hace mucho tiempo que vive ahí el buen Lohengrin?

—Nó; hará cosa de dos años. Antes vivia probablemente en buena posicion, porque aun conserva algunas alhajas que no se pone nunca; las tiene para un caso de necesidad, segun él dice.

El niño calló, meditando en el medio de hacer algo en beneficio del Sr. Lohengrin.

La reputacion de este hombre era general; ya habia pasado los límites del barrio en que vivia y se estendia por toda la ciudad.

El anciano que cuidaba Lohengrin, se sintió morir, y llamando á su amigo le dijo:

—Lohengrin, yo esperaba sanar para irme á mi país, perdonándote el dinero que me debes; pero la muerte no me da tiempo para realizar mis proyectos.

En cambio de la deuda, que desde ahora te perdono, quiero que me hagas el favor de enviar estas escrituras de propiedad á mis hijos, que viven en Turin, segun la direccion que hallarás en ese papel.

—Está bien, Andrés. Haré todo lo que me ordenas; pero acuérdate que te cuido, que tengo que hacer los gastos de tu entierro, y que no tengo dinero. Por qué no me dejas á mí esas propiedades?

—Bastante te dejo al perdonarte los cuatro mil fuertes que me debes, y para los gastos puedes hacer uso de estos quinientos pesos que están aquí bajo mi almohada.

Ya sabes que hace dos años que estoy sufragando tus gastos y los de esos tres hombres que tienes á tu lado, bajo el pretesto de que no hallan trabajo.

—Eres un ingrato, Andrés; déjame algo mas.

—No puedo; tengo hijos, y para ellos trabajé.

Desde que me enfermé y me trajiste á tu casa, no les mandé un peso. Todo ha sido poco para saciar tu codicia, Lohengrin.

—Ya que eres tan avariento hasta en el instante de morir, te mandaré al hospital.

—Mándame donde quieras.

—No cumpliré tu mandato.

—Te lo retiro; hazme llamar á un médico, un sacerdote y un escribano.

—Nada de eso necesitas.

—Te maldeciré, y en resúmen no podrás hacer uso de los bienes de mis hijos.

—Puedes llevárselos tú, de paso que vas al otro mundo, dijo Lohengrin dejando solo al viejo, y yendo á conferenciar con sus tres compañeros.

El moribundo no podia gritar; pero se le oía decir:

—Infame! hipócrita. Me alojaba para robarme. Yo que creí en su hombría de bien! que le favorecí por conmiseracion! Ahora me esplico su afan en apartarme del trato de todo el mundo, y los cariños...

El viejo espiró.

Lohengrin entró á la casilla, seguido de los individuos que vivian con él.

Extrajo el dinero de bajo de la almohada, guardó las escrituras, sacó un delantal blanco y un gorro de cocinero, y se lo hizo poner á uno de sus cómplices. Al otro le puso un delantal azul, le dió una de esas correas á que los zapateros llaman *tirapié* y una horma, y dijo al otro:

—Tú ya sabes lo que tienes que hacer.

Al concluir de decir estas palabras, el aludido salió. Despues de colocar el muerto debajo de la cama, Lohengrin se desnudó, se ató un pañuelo á la cara y se acostó en la cama del muerto.

El cocinero y el zapatero se ocultaron entre unos árboles que habia en el fondo del terreno.

Pocos momentos despues llegó un escribano.

—Necesitamos dos testigos, dijo el notario.

—Llame á mi compadre el fondero y á mi compadre el zapatero, dijo el enfermo con voz desfallecida.

Pocos momentos despues entraron los dos testigos, y en seguida un sacerdote.

El enfermo dijo llamarse Andrés Dubra, y que era su voluntad instituir por su único y universal heredero á Jorge Lohengrin, habitante de aquella casilla, y ausente, por su órden, para el arreglo de algunos bienes.

Hecho el testamento, seguido de la confesion, el sacerdote fué á prepararse para administrar al enfermo la extrema uncion.

Apenas salió el sacerdote, Lohengrin saltó de la cama, colocó el cadáver del viejo Andrés en ella, ordenó á sus amigos que se sacasen el disfraz y se fuesen á pasear, y él esperó la venida del sacerdote, despues de mojarse los ojos con cáscara de cebolla y ají.

El escribano hizo relacion del testamento que acababa de hacer.

El sacerdote habló tambien del caso, y un médico se asoció á la comitiva religiosa.

—Todo está perdido, señor, dijo Lohengrin, deshecho en lágrimas.

Mi generoso amigo espiró como un ángel.

El médico se acercó al muerto y dijo:

—Hace mas de seis horas que murió.

El sacerdote dijo que no hacía una hora que había hablado con el moribundo.

El asunto se hizo sospechoso, la policía intervino en el negocio, y dos dias despues, decía el vecino á su hijo:

—Hijo, olvida de lo que de ese bandido de Lohengrin te dije.

Todos los hombres hacen comedia.

Ese individuo virtuoso, resulta ser uno de tantos malvados envueltos en el manto de la hipocresía.

No se puede creer en nada, ni en la virtud.

Desconfía de todo el mundo; no aventures juicios favorables respecto á los hombres, sin conocerlos á fondo, porque donde parece existir un Lohengrin filántropo, existe un Lohengrin infame.

El mundo tiene decoraciones para todo. Nunca estamos en lo cierto.

YO.

ENTRE RIOS

(CONTINUACION)

Hubo lucha electoral; triunfó el candidato popular, que lo era un Señor Pita, y ahí tienen Vds. á D. Fernando dando vuelta el poncho, vomitando sapos y culebras contra Racedo y las autoridades de Villaguay, á quienes echa una culpa que solo era de su impopularidad, ó mejor dicho, de sus desmedidas y ridículas pretensiones.

Sucedió por este tiempo que, manejando los intereses de su esposa, reducidos á una estancia rejenteada por él, hubo no sé qué sospechosa mezclita de animales, que habian pasado al suyo, del cercado ajeno.

Como es natural, la autoridad de aquel departamento, despues de muchas é infructuosas instancias para que se apersonara á la policía, le mandó traer con tres ó cuatro soldados.

Sabiéndolo el Coronel Teniente, se dijo: esta es la mia para hacerme un personaje político de relumbron, y reunió 10 ó 12 peones para realizar su descabellado plan.

No bien la policía llegó á su establecimiento de campo, invitándolo á que la acompañara, cuando el Teniente Coronel, es decir el Coronel Teniente, hizo fuego sobre ella, huyendo despues y alborotando á todo el vecindario con la farsa de que lo habian querido asesinar y se habia defendido heróicamente (doce contra 4)

Ese fué su primer *réclame*, el que se le chingó porque conociéndole, nadie le hizo caso; pero él, siempre en sus trece, comenzó desde entonces á titularse víctima de la tiranía de Entre Rios.

Pasó un poco de tiempo, y habiendo consumido *en la política* la mayor parte del patrimonio de su esposa, llégó á Concordia, se agregó á la redaccion de un periódico de oposicion (despues Rochista), y desde allí empezó á lanzar sus rabiosos esputos contra todo el que le caia á mano.

Fué entonces que atacando virulentamente á la Gefatura de aquel punto, empezó con sueltitos insidiosos á hacer concebir la sospecha de que se trataba de asesinarlo, llegando hasta hacer un telegrama al *Diario* en el que dijo *que le habian dicho que el Comisario de Ordenes lo iba á hacer asesinar* (ríanse Vds.)

No contento con esto, llevó adelante la farsa, y una noche, desde la puerta de su casa de familia, hizo dos ó tres descargas al aire con su revólver, y luego se presentó como azorado á la Gefatura (á la misma cueva del tigre) diciendo que en ese momento habia intentado asesinarlo un emponchado.

El Gefe de Policía, previendo la nueva farsa, mandó un Comisario á su casa, á averiguar lo sucedido, y su propia señora, inocente y no prevenida, dijo que no sabia nada, que Mendez habia acabado de comer muy tranquilo y habia estado tirando al blanco á la luz del farol del patio.

Hoy, como digo á Vd. al principio de esta correspondencia, vuelve en su empecinamiento á buscar popularidad por medio del conocido y ridículo juego, anunciando que han querido asesinarlo nuevamente.

Yo creo que lo mas acertado sería mandar al manicómio á este farsante con visos de monomaníaco.

Ya verá, *Fígaro* amigo, cuán poco tarda en descubrirse la nueva farsa, y de ello lo tendré al corriente

(Continuará).

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m/n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA
LA CENTRAL

VICTORIA Y TACUARÍ

GRAN SURTIDO

DE

Cajas, Cofrecitos, Canastitas, Bolsas,

BOMBONERAS

ARTÍCULOS DE GUSTOS Y MIL CHUCHERÍAS MAS

—

MAGNÍFICOS AGUINALDOS

PARA

AÑO NUEVO

FRUTAS DE EUROPA

EXTRA-FINAS ESPECIALES
á 50 centavos la caja

PRECIOS SIN IGUAL!!!

FUENTES Y RAMILLETES

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

—

COMITÉ DE LA PROVINCIA

El Comité de la Provincia se reune el Mártes 29 del corriente, á las 3 de la tarde, para tomar en consideracion un proyecto de organizacion del Partido Nacional, en la Provincia de Buenos Aires.
Se recomienda la puntual asistencia.
Diciembre 26 de 1885.
Los Secretarios.

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—Compañía italiana de operetas y óperas cómicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Mártes 29 de Diciembre—La ópera: «Bocaccio».

Panorama de Buenos Aires—Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta puesta del sol LA DEFENSA DE ROMA EN 1849 por Garibaldi.
Entrada general 1 peso moneda nacional—Para niños 50 centavos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patologica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.
Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.
Entrada general ps. m/n. 0,50 ctvos.

AVISOS

Se alquila piezas para hombres solos. Defensa 494.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al casco del *Chimborazo* núm. 2351, que ha sido encontrado abandonado y en mal estado por la Sub-Prefectura dol puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. d19 ve18

Campo ENTRE LIMAY Y NEUQUEN.—Se venden dos lotes, con tres leguas cuadradas de campo, en la seccion 9ª, y un lote con 4105 hectáreas en la seccion 8ª, de los territoríos entre los rios Limay y Neuquen. Para tratar, dirigirse con Luis A. d'Abreu—Reconquista 81. d16 v.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secrearia del Dr. Lodola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. d1 v31

En el Azul En esta rica y progresista ciudad, en el único Boulevard frente al teatro Union, se vende or no poderlo atender su dueño un buen negocio que abarca los ramos de Confiteria, Peluqueria, Café y Billares. Local cómodo y acreditado con clientela hecha de 4 años de buen servicio, alquiler módico. Se dará un plazo para el pago de la mitad del pago con garantía á satisfaccion. Para tratar en la misma casa, calle Comercio 65. No se desperdiciar la ocasion.—Azul, Diciembre 6 de 1885. d6 v6 e

Fé de óbito Se ha encontrádo una, perteneciente á D. Tedro Gioia. El que tenga interés en ella puede pasar por esta imprenta á recojerla, prévio pago de este aviso. d8.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado cerca del canal del Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion y demás señales son las siguientes: eslora 4 metros 67 cents, manga 1 id 65 id, puntal 1 id 50 id. Está pintado de verde desde la quilla hasta la línea de flotacion y de negro lo demás hasta la borda, tiene dos bozas bastante usadas y se halla en regular estado.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. n30 d29.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á la chata brasilera «Cecilia», que hace tiempo se encuentra á pique en el paraje conocido por la Isleta (Rio Gualeguaychú), previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. d14 ve12

Prefectura Marítima Por disposicion del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon «Monitor», que ha aido encontrado abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantia de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n18 d.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata *Manuelita*, abandonada en el paraje denominado Dª Flora (Sub-Prefectura de la Ensenada), teniendo presente que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones que rigen la materia.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. d6 ve5

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION—OFICINA DE TRABAJO CALLE LIBERTAD Nº 633.—**Colocaciones**—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.
Para el Rosario—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.
Santa-Fé—Para las colonias 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que gararán de 25 á 35 pesos m/n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y un cocinero.
Córdoba—Artesanos.
Tucuman—1 relojero.
Santiago del Estero—Agricultores y familias, id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.
Salta—Jornaleros camineros.
San Luis—Agricultores y carpinteros.
Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.
San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.
Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.
Entre-Rios—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.
Para optar á estas colocaciones, deberá dirigirse á esa Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.
NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—M. MAÑAY, administrador. d1-perm

Comisaría Gral. de Marina
—AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior, el dia 8 de Enero del año entrante, á las 2 de la tarde tendrá lugar en la sub-Secretaria de Marina, las licitaciones públicas por propuestas cerradas, para proveer hasta fin del año entrante, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales, de maderas, y de menaje, con sujecion á las bases que en seguida se establecen:—cuyas propuestas deberán ser presentadas por separado y serán abiertas, ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los artículos referentes á estas tres propuestas, los cuales se sacan á licitacion, se encuentran consignados en tres relaciones que existen en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.
Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida; dor kilos, de los de peso, y así respectivamente; debiendo ser dichos artículos de superior calidad.
A medida que la superioridad autorice los pedidos las provisiones de éstos, serán entregadas en el dia, en los Almacenes de Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.
Los contratos que se celebrasen, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas, hasta el 31 de Diciembre del año 1886; y si por algun incidente, se retardasen las liquidaciones—para sustituirlas—los contratistas estarán obligados á continuar con la provision de sus respectivas propuestas, hásta la época en que fuesen reemplazados, no pudiendo éste plazo, en ningun caso, esceder de tres meses.
Los contratistas no podrán desistir de las obligaciones contraidas, y si lo hicieren incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.
Les pagos se efectuarán en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo, y sin interés á contar desde la fecha de la presentacion de las cuentas, debidamente autorizadas y documentadas.
Las tres propuestas sancionadas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda nacional (m/n. 5,000), por la de los artículos navales,—de doscientos cincuenta (ps. m/n. 250), por la de las maderas, y de mil pesos moneda nacional (ps. m/n. 1000), por la de los de menaje;—cuyas cantidades deberán ser ampliadas al formalizarse el contrato, hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional (ps. m/n. 10000) por la 1ª, á la de quinientos pesos moneda nacional (ps. m/n. 500) por la 2ª, y á la de dos mil pesos nacional (ps. m/n 2000) por la 3ª.
Si los contratistas dejasen de entregar en la Comisaria de Marina, los artículos licitados,—por los que se hubiese espedido la órden respectiva—en el término indicado—ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza; siendo de cuenta de los contratistas, el abono del excedente que resulte de la diferencia en precios.
No se tomarán en consideracion:
Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
Las que ofrezcan la provision en otra moneda, que en pesos nacionales.
Las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos.
Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.—El Gobierno se reserva el derecho de aceptar en todo ó en parte las propuestas que se presenten.—Buenos Aires, Diciembre 8 de 1885.—*El Comisario General.* d8 28.

Prefectura Marítima A LOS AGENTES Y CAPITANES DE PAQUETES—La Prefectura Marítima les hace saber que por resolucion superior fecha 24 del mes de Noviembre pasado, están obligados los vapores paquetes á *fondear* en los respectivos puertos de escala, cuando menos el tiempo necesario para recibir y entregar la correspondencia y pasageros, castigándose toda contravencion, con una multa de cincuenta pesos nacionales (50) Buenos Aires, Diciembre 22 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial 1º. d24 v8e

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y mejoras de la Casa de Huérfanas de la Merced, de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y en estricta conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional, de 120 pesos moneda nacional, espresando los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 28 de Diciembre del corriente año.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1885. n29 d28.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirá por segunda vez propuestas para la construccion de un edificio para casa de Correos y Telégrafos en la ciudad de Santa Fé. Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas, Florida 6, en la Capital y en el Juzgado Federal en el Rosario. Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del artículo 10 de la ley de Obras Públicas se fija en 35000 $ m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia 18 de Enero de 1886 á las 3 p. m. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Diciembre 17 de 1885. d19 ve18

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número 90, pieza 21. d1 v31

¡Abran el ojo! y vayan á cerciorarse del progreso que hay calle Charcas y Salguero, á una cuadra de Santa Fé, donde Luis P. Ristorini rematará la gran esquina y varios lotes calle Charcas y Salguero, el Domingo 27 de Diciembre á las 5. d24 v27

COLEGIO INGLÉS

170—ARTES—170

FUNDADO EN 1860

Las clases de este Colegio vuelven á funcionar el 2 de Enero.
Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos.

LOS DIRECTORES
A. W. y W. D. Junor.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
+ Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
d15 perm. LA ADMINISTRACION.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 de Agosto 1880 y patentada por el Superior Gobierno Nacional

Se juega en Villa Mercedes en su Administracion Frente á la Iglesia—Por el sistema de Fichet
La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: pesos 10,000 oro

Con 75 % en suertes—El billete vale 2 1/2 pesos oro

SE JUGARÁ EL DIA 24 DE DICIEMBRE

El sorteo empieza á las 8 a. m.
La devolucion se recibe hasta las 8 a. m.
Extractos se reparten gratis en la Administracion.
j-d31 *El Administrador.*

JUNTA CENTRAL DE LAZARETOS

Licitacion de carbon

Habiendo la superioridad dejado sin efecto la licitacion que tuvo lugar el dia 11 de Setiembre ppdo. para proveer de carbon de piedra al Lazareto de Martin García, por resolucion de la misma se llama nuevamente á licitacion por el término de 30 dias á contar de la publicacion de este aviso, con arreglo á las bases y condiciones que estarán á disposicion de los interesados todos los dias de 12 á 5 p. m. en la Secretaría de la Junta (Prefectura Marítima).
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.
P. A.
Fermin P. Eguia,
Oficial 1º
d17 ve17

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILÍTICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
d1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. d1 perm.

GRAN JUGUETERÍA ALEMANA

DE

C. Gudenschwager

159-CALLE VICTORIA-159

INMENSO SURTIDO DE JUGUETES

Y

AGUINALDOS PARA NATIVIDAD

Y

AÑO NUEVO

Como la casa recibe directamente todos sus artículos de las primeras fábricas europeas, nadie puede rivalizar con ella en cuanto á precios y surtido.

159-CALLE VICTORIA-159

La casa no tiene sucursales

d5 v31

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Dean Funes, San Francisco y Ojo de Agua, y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. d1 v31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y cinco redondos en la segunda, entre 1ª línea: Azul y Coronel Pringles y 2ª: id, id y Coronel Suarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Enero á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. d9 v7e

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diario entre Escobar, Pilar y Exaltacion de la Cruz.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. d17 v15e

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

d1 perm

SELLOS DE GOMA DE H. D. WOODWELL

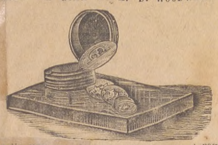

El sello mas cómodo para escritorio, y el regalo mas precioso para año nuevo, es el sello colocado en el elegante aparato HIGH-LIFE, última novedad de Paris recibida por **H. D. Woodwell**, 140 Piedad 140. Buenos Aires. d1 perm

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cnia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

o1°-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 11 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para el servicio de conducion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería, con destino á la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las cuatro p. m. del dia 9.

Diciembre 11 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
n24 e11 Ofi. 1°.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva y Guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1885.

d10 v *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de impresos con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Oficina hasta las 4 del dia 2.

Diciembre 4 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez*,
d5 e2 Oficial 1°.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Por depósito en cuenta corriente	3	%
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral	7	%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.
d1-perm

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las Sras. Pensionistas Militares que el dia 15 del corriente se dará principio al pago por el mes de Noviembre último.

Diciembre 11 de 1885.

d12 v *El Habilitado.*

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1/4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1/4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. d1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz de la Seccion 2ª de la Capital—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á contar desde la fecha, á D. **Ernesto Parodi**, á efecto de que concurra á este Juzgado, por sí ó apoderado, á estar á derecho en el juicio que por reconocimiento de firma le ha instaurado D. Adolfo Amaré.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1885.—*Arturo Richard*, Juez de Paz. d13 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ana Diaz Velez de Martinez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1885.—*Eduardo Munilla*. d19 ve17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Luis Frias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885—*Eduardo Munilla.* d5 ve3

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Maria Scarrone de Vigliani**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho, por intermedio de la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimienfo de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. d4 e3.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por la sociedad anónima «Graneros y Muelles del Rosario», contra **don Eduardo Maderna**, se hace saber á dicho señor que dentro del término de quince dias debe presentarse ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe á estar á derecho en el espresado juicio, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1885—*A. Cordero*, Secretario. Cabildo, 2° patio. d4 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Enrique Jolly**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1885.—*Eduardo Munilla.* d1 ve4,

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan José Arechavala**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d2 v31.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don **Sebastian Ghigliazza**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. d3 e2.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Francisco Pascual Falco** sea ya como heredores ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d2 e2.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Garcia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1885.—*Jose G. Mariño*, Secretario. d2 v31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dsas, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel** y don **Pedro Bonora**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimionto de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n29 d.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Bello y Doña Victoria Mora**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* n18 d.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Lescano de Villafañe**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos losque se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Don **José Dapello**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d4 e2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Trinidad Arribalzaga de Lynch**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—MANUEL LACASA, Secretario. n29vd.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel José Cobo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885—EDUAEDO MUNILLA. n28 v

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel Don **Emiliano Saez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en le Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO CARRICONDE por el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido don Eduardo F. Cabrera, en representacion de D. Eugenio Gerlach por cobro de pesos provenientes de daños y perjuicios, que tramitan por la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1885.—*Federico Molina.* d8 v23

REMATES

EDUARDO MASSOT

JUDICIAL

En el pueblo de Temperley, de una hermosa casa-quinta y gran terreno, perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Márquez Ferreyra—Tasacion 28,053 ps. 26 cs. m/n.—Base de venta 2/3 partes 18,702 ps. 17 cs. m/n.

El Domingo 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la espléndida casa-quinta situada en el pueblo de Temperley, partido de las Lomas de Zamora, y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO.—Se compone de cinco piezas perfectamente bien construidas, magnífico comedor, cielos rasos de yeso, columnas de fierro, estufa en el comedor, umbrales de mármol, escalera de fierro, aljibe, á mas cuarto de servicio, cocina, letrina, un galpon techo de teja, horno, caballeriza, gallinero, invernáculo, cuarto de baño, palomar, grandes parrales, etc. etc.

EL TERRENO.—Se compone de 213 metros 90 decímetros de frente al S. O. por 530 metros por el otro frente ó costado N. E. y 530 metros 56 centímetros por el costado N. O. y 200 metros 91 centímetros por el otro costado.

Este hermosísimo terreno está perfectamente bien cultivado, con gran variedad de ricos árboles frutales y gran cantidad de plantas de adorno. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 525.998 ps. 67 ct. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 18,702 pesos 17 cts. moneda nacional.

NOTA INPOTATE.—Por órden del Sr. Juez, todo comprador está obligado á entregar el 5 % en el acto de firmar el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son de primer órden. d11 ve17

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa, calle Méjico núm. 724, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Domingo Márquez Ferreyra. Tasacion pesos 6,516.27 cts. moneda nacional, 2/3 partes, base de venta, 4,344 pesos 14 cts.

¡OJO PICHINCHEROS!

El lunes 18 de Enero á las 5 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 721 y cuyo pormenor es el siguiente:

EL TERRENO—Consta de 8 vs. 80 cent. de fte. al Norte por 68 vs. 20 cent. de fondo al Sud, teniendo dicho terreno de ancho y frente en el fondo siete vs. 70 cent. lo cual forma una superficie de 562 vs, 65 décimos cuadrados.

EL EDIFICIO—Se compone de siete piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos rasos de lienzo, empapeladas, á mas cocina, dos cuartos para el servicio, letrina, parrales y árboles frutales. El todo fué tasado el año 78, en la suma de 157,651 ps. 71 c. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 4344 ps. 14 ct. moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador está obligado á entregar el 5 0/0 en el acto de firmar el bolelo de compra-venta, garantiéndose que los títulos son buenos.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa o á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la magnífica casa calle Méjico núm. 722, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamenteria de D, Domingo Márquez Ferreyra.—Tasacion 6114 ps. 40 cts. m/n. 2/3 partes, base de venta, 4076 ps. 27 cs. m/n.

El lunes 18 de Enero á las 4 1/2 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 722, y cuyo pormenores el siguiente:

El terreno consta de 8 varas 85 cent. de frente al Norte por 68 varas 20 cent. de fondo, lo cual forma una superficie de 603 varas 57 décimos cuadrados.

El edificio se compone de 6 piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos razos de lienzo, á mas cocina, letrina, piezas para el servicio, caballeriza, etc., etc. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 147,929 pesos 16 cent. m/c. y no se recibirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, que son 4,076 pesos 27 cts. m/n.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Júez todo comprador, sin escepcion, está obligado á entregar el 5 o/o en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa, ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18

JOSÉ M. DE NEVARES

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Carlos Molina Arrotea

CASA CALLE CUYO 23 Y 27

TASACION

26,615 pesos m/n

BASE 2/3 PARTES 17,743:34 PESOS M/N

11 mts. 15 cent. por 60 mts. y 62 cent.

AD CORPUS

El dia martes 29 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m. procederé á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instansia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Terencio Moore, y con la base de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres ps m/n. y 34 centavos la casa calle Cuyo 23 y 27 cuyo terreno se compone de 11 metros y 15 cents., de frente al Sud por 60 ms. y 62 cents. de fondo al Norte teniendo en su costado Este á los 24 ms. 248 milts. de la línea de la calle hacia el fondo un martillo en su contra de 346 milímetros.

El edificio se compone de una pieza y zaguan á la calle, seis piezas mas, cocina, letrina, etc. un gran galpon en su costado Este.

Creo escusado entrar en mas detalles y recomendaciones. Para ver los títulos y tasacion á la escribanía del Dr. D. Adolfo Lamarque y al rematador San Martin 35. e22 vd29.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

DE LA CASA

Calle Cuyo 29, 31 y 33

Entre 25 de Mayo y Reconquista

TASACION 37,512 PS. M/N

Base 2/3 partes: 25,008 ps. m/n.

14 metros y 72 cents. de frente al Sud, por 60 metros y 62 cents. de fondo al Norte.

AD-CORPUS

El dia martes 29 de Diciembre á las 4.30 p. m., procederé á vender en remate por órden del Juez de 1ª instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Terencio Moore y en la base de 25,008 ps. m/n., a espléndida propiedad situada en la calle de Cuyo núms. 29, 31 y 33, cuyo edificio se compone de 2 piezas á la calle, zaguan, 3 piezas al costado Oeste; 2 piezas bajas, 3 altas en el costado Este, otras 2 piezas y zaguan que dividen el primer patio, 8 cuartos mas en el costado Este y 10 en el costado Oeste, 2 en el fondo, letrinas, etc.

Tasado el edificio en 6,600 ps. m/n. y el terreno en 30,912 ps. m/n. lo que hace 37,512 ps. m/n. cuya base son las 2/3 partes.

Es escusado entrar en mas detalles y datos. Para ver las tasaciones y escrituras á la Secretaría del Dr. D. Adolfo Lamarque ó al rematador, San Martin 35. n25 d29.